



Para los Estudios de Posgrado en Derecho es un gusto ofrecerle la siguiente información, referente a la MAESTRÍA PROFESIONAL EN CIENCIAS PENALES, que se imparte en la Universidad de Costa Rica. No dude en contactarnos si desea que amplíemos algún detalle.

TÍTULO QUE OTORGA EL PROGRAMA

Magistra / Magíster en Ciencias Penales

Perfil de salida

Formamos juristas especializados, capaz de ejercer funciones en el sistema de justicia penal, tanto en el ámbito policial, judicial, penitenciario o en programas de prevención social, así como en el ejercicio liberal de la profesión. También permite el ejercicio de la docencia, difusión del conocimiento y la investigación científica.

Ventajas del plan

Desde 1983, primero como Especialidad y luego como Maestría Profesional, esta opción cuenta con prestigio y reconocimiento que trasciende al país, lo cual se expresa en la presencia de estudiantes provenientes de toda el área centroamericana, el Caribe y Sur América. Ha demostrado una madurez académica que, en gran medida, procede de su equipo docente con una sólida formación superior obtenida en prestigiosas universidades del mundo y una amplia experiencia en el campo de las Ciencias Penales, tanto en el Poder Ejecutivo como Judicial.

OFERTA DE CURSOS: Semestral

HORARIO DE CLASES: Vespertino (Entre semana, a partir de 5:00 pm. hasta las 9:00 pm.)

DURACIÓN: Dos años

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Del 15 de enero al 02 de marzo de 2018, se abre el período de inscripción, para iniciar estudios en marzo del siguiente año. Deben entregar los requisitos en CASA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (ubicada frente a la Facultad de Farmacia, contiguo a la Junta de Relaciones Laborales o 100 m. oeste de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 md. y de 1:00 a 4:00 pm.

Próximos periodos de inscripción

XI generación:	junio y julio del 2018	para iniciar estudios en:	Marzo del 2019
XII generación:	junio y julio del 2020	para iniciar estudios en:	Marzo del 2021
XIII generación:	junio y julio del 2022	para iniciar estudios en:	Marzo del 2023





DEDICACIÓN DE TIEMPO

- La preferencia del Posgrado es que el estudiante se integre a tiempo completo, ya que la base de la Maestría es la investigación, incluso la asistencia a clases es obligatoria.
- Se aclara que el estudiante debe matricular el **bloque completo**, previamente establecido.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Tener título de Licenciatura en Derecho.
- Promedio de notas de 8.5 (Se toma en cuenta todo el plan de estudios de la carrera en Derecho).
- La persona interesada deberá presentar en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) los siguientes documentos:

1. Una fotocopia del título de **Licenciatura en Derecho**, que se confrontará con el original el día de la entrega de los requisitos. (Estudiantes extranjeros deben presentarlo debidamente autenticado ante el cónsul de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Únicamente es necesario que aporte copia de los títulos de bachillerato universitario, licenciatura y posgrado, los demás estudios solo debe indicarlos en el currículum
2. Certificación original de notas reciente (no mayor de 3 meses), de la universidad donde cursó sus estudios, que incluyan el valor en créditos de cada materia del **Historial Académico Completo** de las carreras universitarias (Bachillerato, Licenciatura o Maestrías). El formato de esta certificación debe evidenciar que incluye cursos aprobados, reprobados, convalidados y las notas obtenidas, con escala de calificaciones y valor en créditos. (Los estudiantes extranjeros deben presentarla debidamente autenticada ante el cónsul de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Debe presentar documento original, no se reciben fotocopias.

Si tiene notas convalidadas debe aportar original del récord de notas de las universidades donde aprobó los cursos convalidados. Si la escala de calificaciones es diferente a la nuestra (de 1 a 10, o de 10 a 100), es necesario aportar una nota aclaratoria de la universidad donde estudió, que indique la escala de calificaciones, nota máxima y nota mínima con que se aprueba un curso.

3. Fórmula de solicitud de admisión y tres cartas de referencia de exprofesores universitarios (Según formato establecido). Deben ser entregadas con el resto de documentos, así el solicitante verifica que todos los requisitos los está aportando en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado. **Solo se recibirán las cartas de referencia que se presenten en el formato establecido por esta dependencia.** (En caso de que no pudiese contactar a tres profesores, puede presentar una (1) carta de referencia de la jefatura superior y dos (2) de profesores. (El formato puede conseguirlo en la página Web:



www.sep.ucr.ac.cr). No se reciben cartas de referencia por correo electrónico, ni fotocopias, solo originales.

- Una carta escrita a mano, en la que explique las razones por las cuales desea estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y en la que indique las áreas de interés de sus estudios y sus planes profesionales futuros.
- Currículo vitae (no empastado),
- Dos fotografías originales y recientes, tamaño pasaporte (3.5 x 5.0). (No pueden ser escaneada ni impresas en papel). Favor de pegar una en la fórmula de solicitud de admisión.
- Síntesis de su tesis de licenciatura (**máximo 2 hojas**). Si realizó pruebas de grado en lugar de investigación, solo debe indicarlo por medio de una breve carta.
- En cuanto a las publicaciones realizadas, solo debe indicarlas por medio de un listado detallado y adjunto a su currículo. NO incluya dichas publicaciones

Cabe indicar que el correo electrónico constituye la vía oficial de comunicación entre el estudiante, el profesor y el equipo administrativo, por lo que es responsabilidad del interesado suministrar una o las cuentas de correo que funcionen sin ningún problema técnico e indicarla en forma clara en su currículum vitae. Así como también su número de celular y mantener accesible su respectiva grabadora para dejar mensajes.

PROCESO DE ADMISIÓN (Pasos)

- Una vez presentados los documentos, a discreción de cada coordinador, se convocará a los solicitantes o a un grupo de ellos, a una entrevista.
- La Comisión del Posgrado en Derecho se reúne para la selección de los admitidos, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Especialidades en Derecho.
- La admisión luego debe ser ratificada por la decanatura del S.E.P.
- Posteriormente se cita a los postulantes para que se apersonen a retirar su carta con el resultado, al Posgrado en Derecho (cuarto piso del antiguo edificio de Ciencias Sociales, detrás de la Biblioteca Carlos Monge Alfaro). Ahí mismo, los admitidos podrán realizar su empadronamiento, aportando una fotocopia ampliada de su cédula por ambos lados.
- Previo convocatoria, se realiza el proceso de matrícula en línea

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios tiene una duración de dos años, dividido en cuatro ciclos lectivos (semestres). Presupone un desarrollo teórico y práctico en el campo de las diversas Ciencias Penales. Culmina con una investigación aplicada al campo profesional. La estructura del plan presupone



secuencias integradas en el campo del Derecho Penal y Procesal, la Criminología, Sociología y Psicología, el Derecho Constitucional Penal y Procesal y la Medicina Legal.

Como requisito de graduación se debe realizar una investigación en el campo de las Ciencias Penales, lo cual cuenta con el apoyo y tutoría por parte del cuerpo docente.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

I AÑO:

I CICLO

PF-9002 Criminología	4 créditos/horas
PF-9006 Derecho Penal General	4 créditos/horas
PF-9013 Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal Democrático	4 créditos/horas
PF-9042 Política Criminal	4 créditos/horas

II CICLO

PF-9000 Práctica de Investigación Especializada I	6 créditos/horas
PF-9009 Derecho Penal Especial	4 créditos/horas
PF-9014 Fund. Constitucionales del Derecho Procesal Penal Democrático	4 créditos/horas
PF-9018 Derecho Penal Juvenil	4 créditos/horas

II AÑO:

I CICLO

PF-9003 Derecho Penitenciario	4 créditos/horas
PF-9004 Sociología Criminológica	4 créditos/horas
PF-9007 Psicología Criminológica	4 créditos/horas
PF-9019 Delitos No Convencionales	4 créditos/horas

II CICLO

PF-9015 Práctica de Investigación Especializada II	6 créditos/horas
PF-9016 Medicina Legal y Derecho Médico	4 créditos/horas
PF-9020 Derecho Penal Internacional	4 créditos/horas
PF-9021 Sujetos Procesales y Teoría del Caso	4 créditos/horas



REQUISITOS DE GRADUACIÓN

- La aprobación del plan de estudios y del trabajo final de investigación aplicada.
- Haber presentado todos los documentos que le exijan el Posgrado en Derecho o el Sistema de Estudios de Posgrado
- Estar al día con el pago de todas las obligaciones financieras con la Universidad
- Cualquier otro requisito que se exija en los reglamentos universitarios

DESARROLLO DE LOS CURSOS

- Las lecciones se inician en marzo de cada año y finalizan en diciembre, durante dos años consecutivos.
- Como requisito de graduación el estudiante debe aprobar el trabajo de investigación final.
- Todos los programas del Posgrado en Derecho tienen un pequeño receso entre cada ciclo lectivo
- Cabe señalar que, en general, la asistencia a lecciones es obligatoria.

PROFESORES DEL PROGRAMA

MSc. Rosaura Chinchilla Calderón, Coordinadora

Magíster en Ciencias Penales, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dr. Javier Llobet Rodríguez

Doctor en Derecho, UNIVERSIDAD DE FRIBURGO, ALEMANIA FEDERAL

Dr. Francisco Castillo González

DOCTOR EN DERECHO, UNIVERSIDAD DE BORDEAUX, FRANCIA

DOCTOR EN DERECHO, UNIVERSIDAD DE FRIBURGO, ALEMANIA FEDERAL

Dr. Alvaro Burgos Mata

Doctor en Derecho, Escuela Libre de Derecho, Costa Rica

MSc. José Manuel Arroyo Gutiérrez

Magíster en Ciencias Penales, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dr. Gilbert Armijo Sancho

Doctor en Derecho, UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, ESPAÑA

Dr. Gustavo Chan Mora

Doctor en Sociología Jurídica y Derecho Penal. Johann Wolfgang Goethe Universität.
Alemania

Dr. Franz Vega Zúñiga

Doctor en Medicina y Cirugía, Médico Forense, Abogado, Especialista en Derecho Médico,
Universidad París V, Francia

Dr. Carlos Tiffer Sotomayor

Doctor en Derecho, Universidad Greisswald, Alemania

Dr. Alfredo Chirino Sánchez

Doctor en Derecho, Johan Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main, Alemania

Dr. Erick Gatgens Gómez,

Doctor en Derecho, Ludwig-Maximilians-Universität München, Alemania

MSc. Mario Víquez Jiménez



Master en Criminología, Instituto de Formación Profesional, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal México, México

Dra. Patricia Vargas González

Doctora en Derecho, Universidad de Salamanca, España

Dr. Roy Murillo Rodríguez

Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, España

Dr. Manuel Rojas Salas

Doctor en Derecho, Universidad de Alcalá, España

MSc. Rosaura García Aguilar

Magíster en Ciencias Penales, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

RELACIONES DE COOPERACION

- La Facultad de Derecho
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Corte Suprema de Justicia
- Procuraduría General de la República

COSTOS APROXIMADOS

Al ser un programa de posgrado de financiamiento complementario, el costo POR CRÉDITO para estudiantes costarricenses, durante el año 2018 es de aproximadamente **¢53.070.00**, por concepto de matrícula de cursos.

Los aranceles en la Universidad de Costa Rica tienen incrementos anuales que se estiman de acuerdo con los índices de inflación, cercanos al 5%.

Los estudiantes extranjeros deben pagar un 20% adicional. Además es conveniente que contacten al DAAD para solicitar becas. En cuanto a facilidades de hospedaje, la Universidad no cuenta con instalaciones para ese efecto, sin embargo, existen pensiones en sus alrededores que ofrecen el servicio.

BECAS

Con el propósito de favorecer ese deseo de superación de los estudiantes, la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica, cuenta con algunos planes de becas:

- UCR-SEP: Para casos excepcionales, previo cumplimiento de requisitos y acreditación de situaciones alegadas.
- DAAD: El Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) es la organización promotora del intercambio internacional de estudiantes y científicos más grande del mundo. Becas disponibles para estudiantes Centroamericanos y del Caribe. Convenio sujeto a ratificación para el 2018. Informes al teléfono (+506) 2296-8231 o al correo electrónico daad@conare.ac.cr. Sitio web: <http://centroamerica.daad.de/es/>



- Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica: Para entregas de solicitud, enviarla en forma física junto con la documentación requerida, en la sede central del Colegio o en las sedes regionales. Para cualquier información adicional, puede comunicarse al 2202-3669 o al correo electrónico: becas@abogados.or.cr.
- Poder Judicial: Previa selección institucional (pago de costos de matrícula solamente).

UBICACIÓN

PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Dirección:	Sexto Piso, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", San Pedro, Costa Rica
Horario de Atención:	De lunes a viernes de 12:00 pm. a 6:50 pm.
Teléfono(s):	(506) 2511-1568 / 2511-1569
E-mail:	derecho@sep.ucr.ac.cr
Página Web:	www.derecho.ucr.ac.cr

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (S.E.P.)

Dirección:	La "casa" del SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (S.E.P.), ubicada frente a la Facultad de Farmacia, casa de color mostaza, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro, Costa Rica. (ver mapa a continuación)
Horario de Atención:	De lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 md y 1:00 pm a 4:00 pm.
Teléfono(s):	(506) 2511-1400
E-mail:	posgrado@sep.ucr.ac.cr
Página Web:	www.sep.ucr.ac.cr



Ubicación de la Casa del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)



¿Cómo llegar?

En carro:

- La **Casa del SEP** se encuentra fuera del campus universitario, frente a la Facultad de Farmacia. Puede parquear en la calle aledaña a dicha **Casa del SEP**.



- La entrada principal a la UCR es por la Facultad de Derecho. También puede buscar parqueo cerca de las facultades de Medicina, Farmacia o Microbiología; ya que es prohibido parquear frente a la Casa del SEP o bien de Agroalimentarias (Agronomía).

En bus:

- **Barrio Escalante:** Sale del costado norte del Banco Nacional en San José, Avenida 3, calles 2 y 4. Las paradas son:
 - Hospital Calderón Guardia (Por emergencias)
 - Antigua aduana,
 - 200 este de Iglesia Sta. Teresita,
 - Av. 7 y 9 calle 31, diagonal a Academia Editus,
 - Av. 7 diagonal Restaurante Keidas,
 - Av. 7 frente a la Universidad Hispanoamericana,
 - Calle 31 Los Negritos entre Av. 11 y 15,
 - Diagonal a Restaurante Sapporo,
 - Diagonal a INEC,
 - Frente a Ofiplaza del Este o Liceo Anastasio Alfaro,
 - Frente al BAC o Centro Comercial Carolina,
 - Facultad de Derecho,
 - Betania,
 - Facultad de Letras,
 - Facultad de Agronomía, (parada más cercana a la Casa del SEP)
 - Súper Tacho,
 - Facultad de Educación,
 - Frente al pretil UCR (última parada).
 - En sentido UCR-S.J sale a un costado del Edificio Saprissa y tiene las mismas paradas.
- **Periférica:** Hay 3 rutas que tienen parada frente a la Facultad de Agroalimentarias, puede buscar horarios y paradas en la página: <http://www.lapericr.com/>.
 - La **L1** tiene la Ruta en sentido Hatillo - Circunvalación sur – San F.co de Dos Ríos - Zapote – UCR – Guadalupe – Bº Tournón – Bº México - Paseo Colón – Bº Cuba,
 - La **L2** tiene la Ruta en sentido Hatillo – Bº Cuba – Paseo Colón – Bº México – Bº Tournón – Guadalupe – UCR – Zapote – San F.co de Dos Ríos – Paso Ancho – Circunvalación Sur.
 - La **L3** tiene la Ruta en sentido Hatillos – Circunvalación Sur – UCR – Hatillos.



